



► Los hechos se vinculan a la gestión irregular de un supuesto proyecto inmobiliario destinado a la construcción de un Centro de Salud Familiar (Cesfam).

## Cesfam Las Condes: CDE se querrela contra extenista Paul Capdeville y exfuncionarios por millonario fraude

Además, el consejo detalló diversas ilegalidades detectadas durante el proceso de adquisición de terrenos para su desarrollo.

### Javiera Arriaza

El Consejo de Defensa del Estado (CDE) presentó una querrela criminal contra exfuncionarios de la Municipalidad de Las Condes y personas particulares, esto acusándolos de los delitos de fraude al Fisco y uso malicioso de instrumento público, en el contexto de irregularidades que detectó la Contraloría en un proyecto inmobiliario y de salud que provocó cuantiosas pérdidas de recursos fiscales al fallar.

Los acusados por el CDE son Ricardo Gutiérrez Lafrentz, quien se desempeñaba como secretario general de la Corporación de Educación; Alejandro Contreras Morales, exsecretario de Planificación del municipio, y Héctor Navarrete Aris, exdirector jurídico. Además, se los imputa junto a Travisany Santos y Paul Capdeville Castro, representantes legales de Vulcon Asset Management SpA.

Adicionalmente, desde el CDE acusarán a los abogados Luis Espinoza Novoa y Eduardo López Arriagada, junto a los mencionados exfuncionarios Gutiérrez y Contreras, por el delito de uso malicioso de instrumento público. Los hechos se vinculan a la gestión irregular de un supuesto proyecto inmobiliario destinado a la construcción de un Centro de Salud Familiar (Cesfam) que nunca llegó a concretarse, generando una pérdida al patrimonio fiscal de aproximadamente 15.200 millones de pesos, equivalentes a 400 mil unidades de fomento (UF).

El CDE detalló en su querrela diversas ilegalidades detectadas durante el proceso de adquisición de terrenos para el proyecto, incluyendo la compra de propiedades a valores no justificados, la falsificación de un decreto municipal de marzo de 2022, y el ocultamiento de antecedentes relacionados con la adquisición de los terrenos.

Fue en marzo de 2023, bajo la administración alcaldía de Daniela Peñaloza (UDI), que los concejales Catalina San Martín (Evópoli), Patricio Bopp (UDI), Sergio Melnick (PR) y Leonardo Prat (PR) acudieron al Ministerio Público para ingresar una denuncia en contra de todos quienes resultasen responsables por distintos hechos que podían constituir delito.

Esto, según explicó San Martín, porque detectaron "la posibilidad de hechos constitutivos de delito como fraude al Fisco, estafa, falsificación de instrumento público, en lo ligado a la operación de compraventa de terrenos para construir el tercer Cesfam de la comuna de Las Condes".

Tras ello, en octubre del mismo año la Contraloría General de la República constató graves faltas a la probidad en la millonaria compra de terrenos para el centro de salud en la comuna. Según señaló el ente fiscalizador, Las Condes no se ajustó "a los principios de responsabilidad, eficiencia, eficacia, control y eficiente e idónea administración de los medios públicos y por el debido cumplimiento de la función pública". ●